

Secretaría

E 0494/2014

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por la señora Representante Graciela Matiauda Espino
sobre lo actuado el día 26 de junio de 2014, en la ciudad de Santo Domingo,
República Dominicana

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, Julio de 2014.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Santo Domingo – República Dominicana a la XX Reunión de la Comisión de Equidad de género, niñez y juventud del Parlamento Latinoamericano que sesionara el día 26 de junio de 2014, en dicha Reunión participé en mi carácter de miembro de dicha Comisión.-


Graciela Matiaude
Representante Nacional



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

Informe para el Literal P. del Artículo 104

Santo Domingo - República Dominicana
26 de junio de 2014

Actuación del diputada GRACIELA MATIAUDE

en la

**XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD**



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



XX REUNIÓN DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD

ACTA

El día 26 de junio se reunió en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano con la participación de los siguientes Legisladoras (es):

LEGISLADORA (OR)

Sen. Ada Rosa Iturrez de Capellini
Dip. Mara Brawer
Sen. Ingrid Kunath
ARGENTINA
Dip. Ana María Sempertegui Valdez
Dip. Jorge Rathger
Dip. Germán Becker
Sen. Arleth Patricia Casado de López
Sen. Marilyn Moses
Sen. Eungéne G. Cleopa
Sen. Armin E. Konket
Dip. Margarita Rodríguez Siguenza
Dip. Mariela Peña Pinto
Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena
Dip. Sen. Lisbeth Hernández Lecona
Dip. Crystal Tovar Aragón
Dip. Martha Leticia Sosa Govea
Dip. Marilyn Vallarino (Presidenta)
Dip. Blanca Vargas Caballero
Dip. Cynthia Tarrago
Sen. Blanca Beatriz Fonseca Legal
Sen. Lloyd Josiah Richardson
Sen. Silvia Viola Meyers Olivacce
Dip. Graciela Matiaude
Dip. Delsa Solorzano
Dip. Francisco García

PAIS

ARGENTINA
ARGENTINA

BOLIVIA

CHILE

CHILE

COLOMBIA

CURACAO

CURACAO

CURACAO

EL SALVADO

EL SALVADOR

MÉXICO

MÉXICO

MÉXICO

MÉXICO

PANAMÁ

PARAGUAY

PARAGUAY

PARAGUAY

SAN MARTIN

SAN MARTIN

URUGUAY

VENEZUELA

VENEZUELA

La Presidenta diputada Marilyn Vallarino da la bienvenida y abre la sesión de la Comisión de la reunión de Equidad y Género, Niñez y Juventud y solicita la presentación de todos los y las legisladores que la conforman.

A continuación se presentan los temas de la reunión:

Tema I

Exposición de motivos y Proyecto de Resolución de Convenio para la creación de una Red Latinoamericana de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores.

Dip. Ana Maria Sempertegui de Matienzo (Bolivia)

Se inician los trabajos con la explicación del Proyecto de resolución de convenio para la creación de una red latinoamericana de protección de niñas niños y adolescentes trabajadores.

Dip. Ana María Sempertegui. Bolivia

Se anexa a la presente acta la exposición del proyecto.

La diputada explica los Motivos y justificación para la aprobación del convenio.

Se realizan diferentes intervenciones para discutir el proyecto y las experiencias en los países que a continuación hacen uso de la palabra: Diputada Magda Rodríguez Azcona, República Dominicana; Diputada Graciela Matiaude, Uruguay, Diputada Delsa Solorzano de Venezuela, Diputadas Mariela Peña Pinto y Margarita Rodríguez Siguenza, El Salvador, México, Chile; Diputado Jorge Rathgeb, Chile; Senadora Mara Brawer de Argentina y por Panamá, la Diputada Marilyn Vallarino, Presidenta de la Comisión.

Los presidentes de las diferentes comisiones Legislativas del Congreso de República Dominicana, juventud, familia y equidad de género explican los logros sobre la situación de su país.

Se comentó:

Promover siempre en las leyes el interés superior del menor.

Se propone quitar la edad mínima en el proyecto para homologar a todas las legislaciones de los estados. Se aprueba por unanimidad

Dentro de las intervenciones se mencionó lo siguiente:

- La pobreza se radica con la educación.
- Tomar en cuenta el empleo informal.
- Tener trato digno y erradicar el abuso infantil.
- Incorporar la perspectiva de familia, para recuperar el tejido social de los países.

- Aumentar la escolaridad.
- Implementar políticas públicas para que se ejecuten y evalúen los derechos de los menores que trabajan.
- Diferenciar sobre como los padres enseñan a trabajar a los hijos dentro de una familia, y permitirles trabajar con el permiso de sus padres siempre y cuando estudien.
- Fiscalizar la políticas públicas en materia de apoyo al trabajo me menores de edad.
- Los derechos de los niños los tiene que proteger el estado.

La Presidenta consulta a los legisladores miembros de la comisión si es de aprobarse el resolutivo con las modificaciones propuestas para omitir la edad, y quedar de la siguiente forma:

RESUELVE

ÚNICO. La creación de una red latinoamericana de protección de niñas, niños y adolescentes, principalmente que tengan por misión propiciar la ejecución de políticas públicas en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano que vayan en favor de la erradicación del trabajo infantil, estableciendo acciones para subir paulatinamente la edad de admisión al empleo en menores de edad en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano.

Aprobado por unanimidad

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, por la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud en la Sesión Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Tema II

Cuota Femenina o discriminación positiva en política

Expositora Diputada Minerva Tavárez (República Dominicana)

Se anexa exposición

Se debate el tema y participan las y los legisladores de El Salvador, Diputadas Margarita Rodríguez Siguenza y Mariela Peña Pinto, Uruguay Dip. Graciela Matiaude; Venezuela Diputada Delsa Solorzano; México, Diputada Martha Leticia Sosa, Panamá la Presidenta de la Comisión y el Diputado Jorge Rathgeb, Chile.

Se compartieron los avances legislativos en equidad, igualdad, cuota y paridad de género, para combatir la discriminación del derecho de la participación política de las mujeres en las leyes de partidos políticos, ventajas y desventajas de las realidades sociales de cada uno de los países integrantes del Parlatino.

Que las mujeres puedan Construir, opinar, incidir en la toma de decisiones para gobernar una Nación.

Tema III

En el tercer punto del orden del día se expuso el tema sobre el Bullying Análisis del problema y posibles estrategias, participaron las legisladoras de México Crystal Tovar Aragón y Carmen Lucía Pérez Camarena. Quienes comentan sobre las iniciativas de ley, proyectos y estrategias que se están ejecutando en México para prevenir la violencia escolar. Debe de existir en las políticas públicas el apoyo de la familia y de las instituciones educativas. Asimismo proponen hacer un encuentro con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y el Parlatino. Y crear una comisión especial del para entrar al fondo del análisis sobre la violencia escolar.

Se anexan exposiciones.

Así como la diputada Mara Brawer, de la República Argentina, expone sobre la violencia escolar y la diferencia con el Bullying.. En Argentina se promovió y aprobó una ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Los Niños tienen que ser escuchados y tener espacios de participación para contar lo que les pasa. Debe de existir reglamentos de convivencia en todos los planteles elaborados por los propios niños entender y construir las normas. Los niños tienen que entender que deben ser responsables de sus actos y por lo tanto cuando hay mala conducta de tener sanciones escolares.

La solución es pedagógica con perspectiva de educación.

Se anexa exposición.

Tema IV

Acto seguido se expone el tema 4 sobre proyecto de Ley de Protección Contra la Violencia en la Educación. Por parte de la diputada Ana María Sempertegui de Bolivia. Es preciso que nuestros estudiantes respeten las normas de la escuela y respeten a sus docentes y se respeten entre sí, pues con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática. Así cómo la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos.

Expositora: Dip. Ana Maria Sempertegui de Matienzo (Bolivia).

Se debate el tema entre las y los parlamentarios de Bolivia, Dip. Ana Maria Sempertegui de Matienzo; México, Diputada Carmen Lucía Pérez Macarena y Senadora Lisbeth Hernández Lecona; Argentina, Senadora Mara Brawer; Venezuela, Diputada Delsa Solorzano; República Dominicana, Magda Rodríguez Azcona; Chile, Diputado Jorge Rathgeb; Curazao, Senador Marilyn Moses; Paraguay, Senadora Blanca Fonseca Beatriz Fonseca Lega y Ecuador Asambleísta Esthela Acero. Señalando que es necesario analizar el carácter agresivo y violento de la interacción que se da entre los estudiantes dentro de las escuelas se ha constituido en un tema prioritario para la investigación, legislación y políticas públicas. La escuela tiene que ser un espacio de formación ética, moral, emocional y cognitiva de ciudadanos. Iniciando con valores de autoestima desde

la familia. Para educar un niño se involucran muchos factores que se deben analizar y lograr un entorno de paz.

La Presidenta sugiere que toda vez que el tema es sumamente importante se incorporen las propuestas de ley de todos los países y dejar el proyecto para ser aprobado en la próxima sesión. Y que se forme una Sub comisión para la elaboración de la Ley Marcó. Dicha comisión será integrada por los países de Bolivia, México y Argentina.

Aprobado por unanimidad.

El diputado Alexis Jiménez de República Dominicana propone que la comisión se pronuncie a favor de las 200 niñas nigerianas para que sean liberadas. Aprobado por unanimidad.

Para la próxima sesión se propone los siguientes temas:

- Ley Marcó sobre la violencia escolar
- Abuso sexual
- Estancias infantiles.

Aprobado por unanimidad.

La diputada Martha Leticia Sosa G, de México opina que no se guarda concordancia en la estructura de la redacción del acta en comento, puesto que observa que del análisis del primer resolutivo se es muy genérico y no se menciona los nombres de las intervenciones que se despertaron sobre el tema.

La Sen. Lisbeth Hernández L. Solicita a la Presidenta de la comisión que se someta a consideración de la Mesa Directiva los criterios para la redacción de las actas de las comisiones.

Aclaración por parte de la Dip Graciela Matiaude (Uruguay)

Por motivos de quebranto en mi salud, me vi impedida de manifestar el interés de integrar la reunión extraordinaria y así para poder sociabilizar un proyecto sobre la "Violencia domestica perpetrada contra incapaces y adultos mayores" situación que no escapa ninguno de nuestros países.

Solicito a ustedes se me tenga en cuenta ya que es de mi gran interés dicha problemática social.

Saludos Cordiales

Graciela Matiaude

FIRMAS

LEGISLADORA (OR)

Sen. Ada Rosa Iturrez de Capellini
Dip. Mara Brawer
Sen. Ingrid Kunath
Dip. Ana María Sempertegui Valdez
Dip. Jorge Rathger
Dip. Germán Becker
Sen. Arleth Patricia Casado de López
Sen. Marilyn Moses
Sen. Eungéne G. Cleopa
Sen. Armin E. Konket
Dip. Margarita Rodríguez Siguenza
Dip. Mariela Peña Pinto
Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena
Dip. Sen. Lisbeth Hernández Lecona
Dip. Crystal Tovar Aragón
Dip. Martha Leticia Sosa Govea
Dip. Marilyn Vallarino (Presidenta)
Dip. Blanca Vargas Caballero
Dip. Cynthia Tarrago
Sen. Blanca Beatriz Fonseca Legal
Sen. Lloyd Josiah Richardson
Sen. Silvia Viola Meyers Olivacce
Dip. Graciela Matiaude
Dip. Delsa Solorzano
Dip. Francisco García

PAIS

ARGENTINA
ARGENTINA
ARGENTINA
BOLIVIA
CHILE
CHILE
COLOMBIA
CURACAO
CURACAO
CURACAO
CURACAO
EL SALVADO
EL SALVADOR
MÉXICO
MÉXICO
MÉXICO
MÉXICO
PANAMÁ
PARAGUAY
PARAGUAY
PARAGUAY
SAN MARTIN
SAN MARTIN
URUGUAY
VENEZUELA
VENEZUELA